CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

Yopal, 29 de abril de 2024
130.9.3

Ingeniero,
ALEXANDER BENAVIDES CELY
e-mail: alexanderbenavidesc@gmail.com
Tel móvil +57 3133295137
Ciudad

Asunto: ADICION Y PRÓRROGA CONTRATO No.01 DE 2024.

Cordial saludo,

Comedidamente solicitamos manifestar por escrito, si está en la disposición de aceptar una adición en valor de $6.669.661 y una prórroga de un (01) mes y quince días (15 días), al contrato de prestación de servicios profesionales No.01 de fecha 09 de febrero de 2024, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EN LA ESTRUCTURACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL SECOP DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE.

Lo anterior, considerando que el ente de control requiere de su apoyo profesional para adelantar varios procesos precontractuales y contractuales, incluidos dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2024, los cuales se deben tramitar a través del SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano, conforme lo señala los Decretos 1082 de 2015 y 310 de 2021 para los meses de mayo y junio del año 2024.

Agradecemos la colaboración.

Atentamente,

CARMEN LUCÍA BERNAL NIÑO
Directora Administrativa
Supervisora

29 Abr 2024

Yopal, 29 de abril de 2024

Doctora,
CARMEN LUCÍA BERNAL NIÑO
Supervisora
Contraloría Departamental de Casanare
Ciudad

Ref. ACEPTACIÓN PRORROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO 01 DE 2024.

Cordial saludo,

En atención a su oficio de la fecha, me permito manifestar que acepto la adición y prórroga al contrato de prestación de servicios profesionales No.01 de fecha 09 de febrero de 2024, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EN LA ESTRUCTURACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL SECOP DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE.

Así mismo, manifiesto que soy conocedor del alcance de las actividades contratadas y que no me acarrea perjuicios de ninguna índole.

Atentamente,

29-04-2024

ALEXANDER BENAVIDES CELY
No. 86.072.492 de Villavicencio

Yopal, 29 de abril de 2024
130.9.3

Doctor,
CIPRIANO CASTRO MEDINA
Contralora (e) Departamental de Casanare
Ciudad

Asunto: Solicitud autorización adición y prórroga al contrato No.01 de 2024

Cordial saludo,

Comedidamente solicito se **autorice** realizar una adición en valor de $6.559.661 y una prórroga de un (01) mes y quince (15) días, al contrato de prestación de servicios profesionales No.01 de fecha 09 de febrero de 2024, suscrito entre la Contraloría Departamental de Casanare y ALEXANDER BENAVIDES CELY C.C. No. 86.072.492 de Villavicencio cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EN LA ESTRUCTURACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL SECOP DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE.

A. ANTECEDENTES:

CONTRATANTE	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, Nit.800.183.912-9
CONTRATISTA:	ALEXANDER BENAVIDES CELY C.C. No. 86.072.492 DE VILLAVICENCIO
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EN LA ESTRUCTURACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL SECOP DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE.
VALOR:	TRECE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL TRECIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE ($13.119.321)
PLAZO:	EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TENDRÁ UNA DURACIÓN DE TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DEL ACTA DE INICIO.

Fecha del contrato: 09 de febrero de 2024
Fecha de inicio: 09 de febrero de 2024

B. ESTADO FINANCIERO

Valor actual del contrato	13,119,321.00	
Valor ejecutado al 29 de septiembre de 2024		8,746,214.00
Saldo		4,373,107.00
Sumas iguales	13,119,321.00	13,119,321.00
% de ejecución		67%

C. CAUSALES DE LA SOLICITUD:

1. Que el contrato de prestación de servicios profesionales No.01 de 2024, se encuentra vigente.

2. Que a la fecha se ha ejecutado el 67%, quedando un saldo por ejecutar del 33%.

3. Que, el ente de control requiere adelantar varios procesos precontractuales y contractuales, incluidos dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2024, los cuales se deben tramitar a través del SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano, conforme lo señala los Decretos 1082 de 2015 y 310 de 2021 para los meses de mayo y junio del año 2024.

4. Que a la fecha se encuentran pendientes los siguientes procesos del PAA de 2024:

Ítems	Descripción	Modalidad
1	Prestos servicios profesionales especializados como abogado en los procesos y actividades que adelanta el Despacho del señor Contralor Departamental de Casanare.	CCE-16
2	Suministro de dotaciones para los funcionarios de la Contraloría Departamental de Casanare.	CCE-10
3	Realizar actividades recreativas, artísticas y culturales del Programa de Bienestar Social para los funcionarios de la Contraloría Departamental de Casanare.	CCE-10
4	Ejecución del plan institucional de formación y capacitación dirigidas a los funcionarios de la Contraloría y realización del XVII seminario de control fiscal para los sujetos de control del nivel departamental y municipal para los diecinueve (19) municipios del Departamento De Casanare.	CCE-16
5	Desarrollar estrategias de comunicación a través de medios radiales, escritos y digitales, dirigidos a los ciudadanos de Casanare con el fin de fortalecer el control social a la gestión fiscal en el Departamento y promover la participación ciudadana.	CCE-10
6	Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, retiro y periódicas requeridas por la Contraloría Departamental de Casanare para sus servidores públicos.	CCE-10
7	Suministro de consumibles de impresión, papelería y elementos de oficina para la Contraloría Departamental de Casanare.	CCE-10

Ítems	Descripción	Modalidad
8	Apoyo logístico para ejecutar el plan institucional de formación de la Contraloría, seminario de control fiscal y capacitación a veedores ciudadano de los 19 municipios del departamento de Casanare	CCE-10

5. Que el contratista manifiesta que es conocedor del alcance de las actividades contratadas, y que no le acarrea perjuicios de ninguna índole, y en consecuencia acepta la adición.

Agradecemos la colaboración.

Atentamente,

CARMEN LUCÍA BERNAL NIÑO
Directora Administrativa
Supervisora

Vo. Bo. CIPRIANO CASTRO MEDINA
Contralor Departamental de Casanare